ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2022
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintidós, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 01/2022 "Mantenimiento y reparaciones de edificio", con ID Nº 408.903 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Art. 7 Funciones, inciso g, que reza: "… En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.".

Siendo las 09:00 hs. se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas dando lectura al Acta de Apertura de Sobres – ID Nº 408.903, que se anexa y forma parte del presente.

1 TES INGENIERIA S.A.
2 DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.
3 SPE INGENIERIA DE ALDRI HERNAN ESCOBAR GALEANO
4 VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO
5 ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO
6 G MOVILES S.A.
7 CONSORCIO GENERAL MORINIGO

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Precios elaborada en la Unidad Operativa de Contrataciones, y una vez confirmados los montos consignados en la misma, se procede a la agrupación de las ofertas en un orden numérico de menor a mayor según el siguiente cuadro.

OFERENTE	MONTO
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	25.993.671.-
DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	32.000.808.-
SPE INGENIERIA DE ALDRI HERNAN ESCOBAR GALEANO	35.663.293.-
TES INGENIERIA S.A.	39.729.971.-
ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	39.807.000.-
G MOVILES S.A.	45.198.405.-
CONSORCIO GENERAL MORINIGO	47.501.046.-

Acto seguido se procede a la evaluación de los aspectos legales de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 El Formulario de oferta y Lista de precios, debidamente llenados y firmados;
1.2 La Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida;
1.3 Los Documentos que acrediten la existencia del oferente;
1.4 Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 El Formulario de oferta y Lista de precios, debidamente llenados y firmados		1.2 La Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida		1.3 Los Documentos que acrediten la existencia del oferente		1.4 Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Víctor Julián Ayala Perdomo	X		X		X		X	
DYD Arquitectura y Construcciones S.R.L.	X		X		X		X	
SPE Ingeniería de Aldri Hernán Escobar Galeano	X		X		X		X	
TES Ingeniería S.A.	X		X		X		X	
Arq. Alberto Sosa Lezcano	X		X		X		X	
G Móviles S.A.	X		X		X		X	
Consorcio General Morinigo	X		X		X		X	

De acuerdo al análisis de los documentos básicos de carácter sustancial, todas las empresas participantes cumplen con estos requisitos.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Acto seguido se procede a la evaluación de los aspectos económicos, para lo que primeramente se procede a la verificación de presentación de Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, presentación del documento en forma física en la carpeta de propuesta y a través del sitio web del Ministerio de Industria y Comercio, del sistema de Ventanilla Única de Exportación (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Víctor Julián Ayala Perdomo, presenta Certificado N° 125562, emitido el día 11/04/2022 y vigencia al 09/08/2022.
- ✓ DYD Arquitectura y Construcciones S.R.L., presenta Certificado N° 125597, emitido el día 11/04/2022 y vigencia al 09/08/2022.
- ✓ SPE Ingeniería de Aldri Hernán Escobar Galeano, no presenta Certificado, tras consulta en el sistema VUE se verifica que no cuenta con Certificado vigente a la fecha y hora de apertura de ofertas.
- ✓ TES Ingeniería S.A., presenta Certificado N° 120883, emitido el día 13/01/2022 y vigencia al 13/05/2022.
- ✓ Arq. Alberto Sosa Lezcano, no presenta Certificado, tras consulta en el sistema VUE se verifica que no cuenta con Certificado vigente a la fecha y hora de apertura de ofertas.
- ✓ G Móviles S.A., no presenta Certificado, sin embargo, tras consulta en el sistema VUE se verifica que cuenta con el Certificado N° 124233, emitido el día 24/03/2022 y vigencia al 22/07/2022.
- ✓ Consorcio General Morinigo, presenta Certificado N° 122714, emitido el día 03/03/2022 y vigencia al 01/07/2022.

Una vez verificada y aplicada el beneficio del margen de preferencia, se procede a agrupar las ofertas en un orden de menor a mayor, de acuerdo al cuadro siguiente:

OFERENTE	PRESENTACION CPEN	MONTO – APLICACIÓN MARGEN PREFERENCIA
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	SI	25.993.671.-

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	SI	32.000.808.-
TES INGENIERIA S.A.	SI	39.729.971.-
G MOVILES S.A.	SI	45.198.405.-
CONSORCIO GENERAL MORINIGO	SI	47.501.046.-
SPE INGENIERIA DE ALDRI HERNAN ESCOBAR GALEANO	NO	49.928.610.-
ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	NO	55.729.800.-

Una vez analizada las propuestas económicas, la empresa que presenta el precio más bajo es la empresa VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, y se puede observar que las precios unitarios de los ítems 9, 10, 11, 12, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial estimado.

Se procede a la evaluación en detalle de la carpeta del oferente VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, a fin de verificar la LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION Y LA CALIFICACION LEGAL, requeridos en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

OFERENTE	VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	ACTIVO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del último año (2020).	CUMPLE
Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Constancia de visita al sitio de obras y/o Declaración Jurada de conocer el sitio de ejecución del contrato.	CUMPLE

En este punto puede constarse que la empresa VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, presenta la totalidad de las documentaciones solicitadas para el presente proceso de contratación.

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

CALIFICACION LEGAL

Siguiendo con la evaluación de las ofertas presentadas se realizó la consulta en el módulo SINARH (legajos), vinculación de cargos de socios y/o accionistas y miembros del directorio según el siguiente cuadro:

EMPRESAS	CONCEPTO	
	Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaria de la Función Pública**
Víctor Julián Ayala Perdomo	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)

De acuerdo a la verificación realizada, se comprueba el cumplimiento de los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación y la calificación legal de la empresa VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO.

CAPACIDAD FINANCIERA

Seguidamente se realiza los cálculos para determinar la capacidad financiera de la empresa VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO:

RESUMEN DE DATOS	Año 2020	PROMEDIO
Activo Corriente	3.661.864.560	3.661.864.560
Pasivo Corriente	340.848.987	340.848.987
Pasivo Total	562.688.987	562.688.987
Activo total	4.977.219.648	4.977.219.648
Utilidad del Ejercicio	581.844.580	581.844.580
Capital	3.746.853.260	3.746.853.260
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente		**10,74**
Endeudamiento: Pasivo total /activo total		**0,11**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital		**0,15**

Como se puede observar en el cuadro que antecede se constata que la empresa VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, cumple con los ratios exigidos en el PBC, para el cumplimiento de la Capacidad Financiera

Siendo las 10:30 se deja en cuarto intermedio la presente evaluación, con el fin de solicitar a la empresa VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, que dentro de las 24 hs siguientes a la recepción de la nota de solicitud, remita el desglose de precios de los ítems 9, 10, 11, 12, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2022
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 01/2022 "Mantenimiento y reparaciones de edificio", con ID Nº 408.903 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Art. 7 Funciones, inciso g, que reza: "… En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.".

Siendo las 09:30 hs. se da continuidad a la evaluación de los aspectos económicos, para lo cual en fecha 19/04/2022, se había solicitado por nota de la Unidad Operativa de Contratación, el desglose de precios de los ítems 9, 10, 11, 12, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 a la empresa VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO.

La empresa VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, por nota de fecha 18/04/2022 (recibido en fecha 19/04/2022 a las 09:20 hs.), remite nota en la que presenta el desglose de los precios solicitados, las que una vez analizadas se verifican la razonabilidad de los mismos, por lo que la citada empresa cumple con lo requerido en aspectos económicos.

CONCLUCIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 65 del decreto 2992/2019, la adjudicación recaerá en cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, se concluye:

Que, una vez realizado el análisis detallado de las ofertas, conforme a las disposiciones contenidas en el art. 63 del Decreto Nº 2992/2019 y demás concordantes de la citada norma, así como la Ley Nº 2051/003, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, por haber cumplido con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la carta de invitación y presenta el precio evaluado como el más bajo**, por un monto mínimo de G. 82.500.000 (guaraníes ochenta y dos millones quinientos mil) y un monto máximo de G. 165.000.000 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones).**

Salvo mejor parecer, en virtud a lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en el párrafo tercero textualmente dice: La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Siendo las 10:35 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.----------

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe de la UOC